

Fecha: 15-07-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Fiscalía cierra indagatoria del 2-F: nueve imputados arriesgan cárcel de por vida

Pág.: 2
 Cm2: 477,1
 VPE: \$ 1.147.348

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalía cierra indagatoria del 2-F: nueve imputados arriesgan cárcel de por vida

MEGAINCENDIO. Autores materiales e intelectuales del atentado incendiario podrían recibir 25 años de pena por cada una de las 138 personas fallecidas.

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Tras más de un año de investigación por parte del Ministerio Público, este lunes el Juzgado de Garantía de Valparaíso comunicó el cierre de la investigación contra los nueve hombres sindicados por la Fiscalía como autores del megaincendio que arrebató la vida de 138 ciudadanos hace un año y medio, durante el 2 y 3 de febrero del año 2024.

De esta forma, la acusación penal se prepara para avanzar a la etapa del juicio oral, donde se determinará si los nueve imputados son culpables del incendio que generó una verdadera tragedia en los cerros y poblaciones de Viña del Mar y Quilpué, así como sus respectivas condenas. Previo a la preparación del juicio oral, el fiscal especializado en incendios, Osvaldo Ossandón, deberá presentar su acusación contra los nueve sujetos formalizados, la que se materializará en los próximos 10 días.

SON NUEVE DETENIDOS

El trabajo de la Fiscalía junto a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente de la PDI (Bidema) permitió

"Nosotros vamos a pedir el máximo de las penas legales, pero obviamente la definición de qué y cuánto (...) va a depender del tribunal".

Osvaldo Ossandón
 Fiscal especializado en incendios

"El cierre de esta investigación no puede significar impunidad para las autoridades. Hubo responsabilidad directas".

Patricio Pérez
 Abogado querellante de familias

detener a un total de 9 imputados que integraron la "Célula del Fuego", clan criminal que, con el fin de aumentar sus remuneraciones a través del sistema de horas extra, habría generado intencionalmente cerca de 20 incendios entre los años 2021 y 2024 en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, incluyendo el megaincendio del 2 de febrero del año pasado.

Sobre las razones para soli-

citar el cierre de la investigación, el fiscal Ossandón fundamentó que "nosotros entendemos que la investigación está agotada y por eso también se cierra".

El persecutor se mostró satisfecho con la investigación coordinada junto a la Bidema, destacando que han desarrollando un trabajo "innovador respecto de la forma de investigar los incendios de esta naturaleza". "El método que se utiliza para investigar hoy día los incendios forestales no es el mismo que teníamos hace cinco años, y también producto de eso es que se han obtenido resultados como este", relevó.

"Ahora, todos los antecedentes se van a presentar en una acusación para acreditar lo que ya tenemos que, entendemos, estaríamos en condiciones de poder acreditar y conseguir la condena de los sujetos", afirmó Ossandón.

Respecto a las condenas que arriesgan los imputados, el representante del Ministerio Público no quiso aventurarse con una estimación, sin embargo, precisó que cada uno de los nueve imputados arriesga "una pena que va de presidio mayor máximo a perpetuo, estamos hablando de 25 años



DAMNIFICADOS EXIGEN A LA FISCALÍA AVANZAR EN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES.

21 mil
 damnificados dejó la catástrofe de febrero del año 2024. Fueron 8.200 las viviendas destruidas.

por un solo hecho y aquí estamos hablando de 138 víctimas, por lo tanto, esa situación puede subir exponencialmente".

De esta manera, sólo por el delito de incendio con resultado de muerte -en calidad de reiterado-, los nueve autores del fuego arriesgan condenas de cárcel de por vida. Además, se le podrían sumar otras penas accesorias, por los delitos de asociación ilícita y delito

medioambiental.

"Nosotros vamos a pedir el máximo las penas legales, pero obviamente la definición de qué y cuánto debe cumplir cada uno va a depender del tribunal de fondo", explicó Osvaldo Ossandón.

PERSEGUIR A AUTORIDADES

Al margen del avance en la persecución de los autores, el abogado querellante por los familiares de los fallecidos y representante del estudio de Felipe Olea, Patricio Pérez, subrayó que "el cierre de esta investigación no puede significar impunidad para las autoridades", por lo que solicitó al fiscal Claudio Rebeco agilizar su investi-

gación.

"Hemos logrado establecer que hubo responsabilidad directa de quienes dirigían Conaf, pero también de la Municipalidad de Viña del Mar y de la Delegación Presidencial. No hubo cortafuegos, no hubo drones, no hubo camiones aljibe. Nadie estuvo a la altura. Por eso hacemos un llamado al fiscal Rebeco: si no va a acusar, al menos formalice. Formalizar no es condenar, es permitirnos ejercer la acción penal como corresponde", apuntó Pérez.

"Las autoridades tienen que responder, les guste o no. Aquí vamos a estar, insistiendo", concluyó Ester Azócar, familiar de tres víctimas.